

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nombre del Proyecto : REPOSICIÓN PARCIAL Y NORMALIZACIÓN ACERAS PEATONALES I
 ETAPA, LONGAVI.

ETAPA : EJECUCION

Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

ID : 4085-11-LP16

Fecha de Apertura : 07 de abril del 2016.

Presupuesto Oficial : \$ 65.879.000.-

Decreto que llama a licitación : Decreto Municipal Nº 398 de fecha 11 de marzo de 2016

Tipo de Licitación

☒ Pública
☐ Privada

Tipo de Contrato

☒ Suma Alzada Sin Reajuste
☐ Suma Alzada Reajutable
☐ Serie precios Unitarios
☐ Otros

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE) 14

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura Técnica 04

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente. 00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente: 00

1.- Generalidades.-

La evaluación de las presentes propuestas está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 17 de marzo del año 2016 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	Constructora Mik SpA	76.277.778-9
02	Fernando Villarroel Letelier	9.981.487-k
03	David Soza Perez	15.137.728-9
04	Constructora San Andrés Ltda.	76.268.984
05	Constructora Suarias Ltda.	76.217.443-k

Informe de Adjudicación, Licitación ID 4085-11-LP16

06	Soc. Const. Indemina Ltda.	77.714.330-1
07	Inmobiliaria Calle Larga Ltda.	76.093.716-9
08	Constructora Valfe y Compañía Ltda.	76.199.835-8
09	Constructora Fernando Landero E.I.R.L	76.088.116-3
10	Soc. Constructora Santa Filomena Ltda.	76.367.894-6
11	Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L	76.389.127-5
12	Victor Silva Arce	02.636.018-8
13	Constructora Seminario Ltda.	76.189.196-0
14	Cristian Hormazabal Escalona	13.373.427-9

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Los oferentes realizaron las siguientes consultas a través del Portal Mercado Público, las que fueron aclaradas por el equipo técnico de la Unidad de Secplan.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (12)
1	13-03-2016 22:31:40	Estimados, dentro de las bases se pide para poder participar registro A-2 del Minvu, el cual es "EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS", sin embargo este proyecto es de pavimentación, por lo tanto debería solicitarse el rubro B1 : " OBRAS VIALES", Tmbién existe un error al solicitar experiencia, porque como todos saben construir edificios no es lo mismo que construir aceras y pavimentos de calzada, por lo tanto en el criterio "Experiencia en Obras Similares" se debiese pedir m2 de pavimentación de aceras y pavimentos de calzada, no edificaciones.
1	Respuesta 24-03-2016 8:46:37	Considerar registros expuestos en las bases y agregar registro de Obras Viales B1. Presentar además, experiencia en metros cuadrados de pavimentación como alternativa.
2	13-03-2016 22:34:35	que poco transparente requerir experiencia en Edificacion cuando la obra es de Pavimentación.
2	Respuesta 24-03-2016 8:46:43	Es transparente la licitación.
3	13-03-2016 22:35:27	Está Arreglada la Lic?, deberian pedir metros cuadrados de veredas y calles, no edificios, quien confecciona estas bases???
3	Respuesta 24-03-2016 8:46:48	Lamento esa pregunta capciosa ya que este Municipio se caracteriza por la transparencia y objetividad y evaluación de las licitaciones publicas. Considerar metros cuadrados de pavimentaciones como alternativa
4	13-03-2016 22:37:37	Favor ratificar que se contabilizarán metros cuadrados de pavimentos y no de edificacion.
4	Respuesta 24-03-2016	Se van a considerar ambas, experiencia en edificación y pavimentos.

	8:46:54	
5	14-03-2016 14:24:22	ESTIMADOS, EXISTE LA POSIBILIDAD DE SUBIR EN UN MEJOR FORMATO EL CUADRO DE OBRAS, JUNTO CON LA UBICACION DE LOS TRAMOS A INTERVENIR, YA QUE NO SE APRECIA MUY BIEN EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN LA LICITACION. -
5	Respuesta 24-03-2016 8:46:59	Solo formato expuesto.
6	14-03-2016 17:04:34	Se solicita aclarar si el oferente puede ofertar sobre el presupuesto disponible.
6	Respuesta 24-03-2016 8:47:05	No, sólo presupuesto disponible.
7	16-03-2016 20:48:13	Aclarar si se contabilizarán los metros cuadrados de pavimentación de aceras y calzada que es lo que corresponde por las características de la licitación
7	Respuesta 24-03-2016 8:47:10	Se van a considerar ambas, experiencia en edificación y pavimentos.
8	17-03-2016 18:39:00	En un análisis preliminar el presupuesto estimado resulta insuficiente debido a la disgregación de obra que existe. es factible sobrepasar el monto estimado y si es así en que porcentaje sin quedar fuera de la licitación
8	Respuesta 24-03-2016 8:47:17	No, sólo presupuesto disponible.
9	17-03-2016 18:41:52	La experiencia la certifican la D.O.M. este seria el único certificado valido.
9	Respuesta 24-03-2016 8:47:23	Si.
10	18-03-2016 12:08:05	que gente mas llorona, obviamente hacer una edificación constituye un mejor criterio de evaluación, ya que las veredas las hace cualquier maestro, ahora, si no tienen la experiencia, haganlo como lo hacen todos, hay empresas que llevan 20 años y ustedes quieren asegurarse cuando con suerte han construido 1000 m2, saludos
10	Respuesta 24-03-2016 8:47:29	No es pregunta, es comentario, por lo que el municipio se abstiene de responder.
11	18-03-2016 13:10:24	Como ha bajado en los últimos años el nivel educacional y cultural de algunos contratistas
11	Respuesta 24-03-2016 8:47:34	No es pregunta, es comentario, por lo que el municipio se abstiene de responder.
12	19-03-2016	Se solicita considerar la experiencia no solo de la empresa, sino del Socio Profesional que

	10:35:52	da el registro en MINVU o MOP a la empresa
12	Respuesta 24-03-2016 8:47:38	Solo se considera la experiencia del oferente, ya sea persona natural o jurídica.

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Cuatro oferentes emitieron su oferta mediante el portal, las cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L	\$ 51.954.942	\$ 61.826.381	40
Sociedad Constructora Santa Filomena Limitada	\$ 50.381.890	\$ 60.004.449	56
Constructora San Andrés Limitada	\$ 46.318.986	\$ 56.119.593	49
Inmobiliaria Calle Larga Limitada	\$ 50.336.000	\$ 59.899.840	90

7.-Comisión de Apertura.-

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, el Sr. Director (S) de la Unidad de Secplan Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe la Secretario Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Ilia Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

1. Por parte de Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L concurre con Javier Espinoza Mancilla con poder simple de fecha 08 de abril de 2016.
2. Por parte de Soc. Constructora Santa Filomena Ltda. concurre su representante legal, según Certificado del Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio de Parral de fecha 06 de abril de 2016.
3. Por parte de constructora Calle Larga Ltda. concurre don Cesar Patricio Fierro Muñoz acorde poder simple de fecha 08 de abril de 2016.
4. Don Javier Espinoza Mancilla en representación de Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L presenta una observación en el sentido de que el único documento de garantía que cumple con la exigencia del carácter de "Irrevocable" es el documento que ha presentado, que en forma textual señala ese carácter. Por otro, don Cesar Patricio Fierro Muñoz en representación de Constructora Calle Larga Ltda. presenta una observación indicando que un vale vista cumple el requisito de irrevocable por cuanto se trata de garantía expresada en dinero en efectivo.
5. Don Javier Espinoza Mancilla en representación de Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L presenta una observación destacando que la garantía presentada por Constructora San Andrés Ltda. y por Constructora Calle Larga Ltda. no contiene la glosa que exige la letra g) del numeral 7.2 de las bases administrativas. Por su parte, Cesar Patricio Fierro Muñoz en representación de Constructora Calle Larga Ltda. hace una observación indicando que no es posible consignar la glosa de la licitación por cuanto se adultera el documento que entregó la entidad bancaria.

9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-

1.- En relación a las observaciones realizadas en el proceso de apertura física por el representante de la Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L, la comisión de evaluación acuerda lo siguiente:

- Sobre la ausencia de forma textual del término "Irrevocable" en los Depósitos a la Vista que garantizan las ofertas realizadas por las empresas Sociedad Constructora Santa Filomena Limitada, Constructora San Andrés Limitada e Inmobiliaria Calle Larga Limitada, se acuerda considerar **válido** el documento, pues según la Ley General de Bancos, en su Artículo 65, letra a, señala que el pago de dichos instrumentos financieros puede ser legalmente requerido en forma incondicional y de inmediato, por lo tanto dentro de la naturaleza de los Depósitos a la Vista puede considerarse la característica de irrevocable.
- Respecto a la observación que indica la ausencia de glosa en el Depósito a la Vista que garantiza la oferta de las empresas Constructora San Andrés Ltda. y Constructora Calle Larga Ltda. la comisión estima considerar **no válida** la garantía, puesto que las Bases Administrativas, en el numeral 7.2 letra g, exigía glosa en el documento que caucione la oferta.
- De acuerdo a lo anterior y considerando que las Bases Administrativas no consideran la posibilidad de solicitar un nuevo documento que garantice la seriedad de la oferta, la comisión de evaluación declara inadmisibles las ofertas de las empresas Constructora San Andrés Ltda. y Constructora Calle Larga Ltda.

2.- Solo se consideró como experiencia la información contenida en certificado emitidos por Direcciones de Obras y que contuvieran metros cuadrados ejecutados y monto contratados, según numeral 7.2 letra h) de las Bases Administrativas.

10.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

10.1.-Pautas y criterios:

a) Precio	55%
b) Plazo	20%
c) Experiencia	20%
d) Presentación de la Oferta	05%

11.-Garantías

Los proponentes presentan garantías por seriedad de la oferta, extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 45 de fecha 11 de abril del 2016.-

12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA FILOMENA LIMITADA, RUT N° 76.367.894-6 con domicilio en Camino Vistalba S/N, Sector Copihue, Comuna de Retiro, fono celular 984210476 representada legalmente por don Adelqui Alfonso Millar Villalobos, Rut N° 16.462.743-8.

Inscrita en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los registros A – 1 Viviendas, A – 2 Edificios que no Constituyen Viviendas, B – 1 Obras Viales, B – 2 Obras Sanitarias, todas en categoría 4a.

Monto ofertado Total \$ 60.004.449 IVA incluido.- (Sesenta millones cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) y con 56 días corridos para la ejecución de la obra.

14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

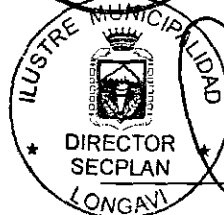
Nota Final	
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L	88,38
Sociedad Constructora Santa Filomena Limitada	94,29

Para constancia firman:

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
DIRECTORA DE OBRAS



ARMANDO FUENTES VILLALOBOS
DIRECTOR SECPLAN (S)



ILIA VILLAGRA SAAVEDRA
ADMINISTRATIVO SECPLAN



LONGAVI, 16 de mayo del 2016.

Licitación ID 4085-11-LP16

REPOSICIÓN PARCIAL Y NORMALIZACIÓN ACERAS PEATONALES I ETAPA

PRECIO DE LA OFERTA	55%
---------------------	-----

Empresa	Monto Cobrado	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L	\$ 61.826.381	97,05	53,38
Sociedad Constructora Santa Filomena Limitada	\$ 60.004.449	100,00	55,00

PLAZO DE EJECUCIÓN	20%
--------------------	-----

Empresa	Plazo de Entrega	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L	40	100,00	20,00
Sociedad Constructora Santa Filomena Limitada	56	71,43	14,29

EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	20%
--------------------------------	-----

Empresa	Experiencia	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L	8.906	49,98	10,00
Sociedad Constructora Santa Filomena Limitada	17.820	100,00	20,00

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5%
---------------------------	----

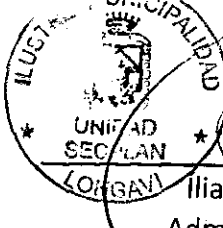
Empresa	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L	100,00	5,00
Sociedad Constructora Santa Filomena Limitada	100,00	5,00

Nota Final	
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L	88,38
Sociedad Constructora Santa Filomena Limitada	94,29



 Valeria Arancibia Jaque

 Directora Obras Municipales



 Ilia Villagra Saavedra

 Administrativo Secplan



 Armando Fuentes Villalobos

 Director Secplan (S)



1 25 de mayo de 2016